

PARRAL, 27 de Octubre de 2011. -

DECRETO N° 6311

VISTOS:

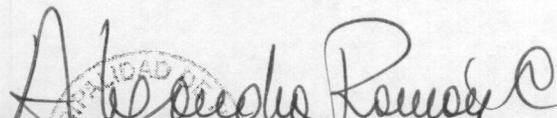
- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEL ADULTO MAYOR DOCTOR PARICIO BLANCO RUIZ, PARRAL**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 22 de Febrero de 2008, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto N° 815, de fecha 31 de Marzo de 2008, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto N° 1320-B, de fecha 30 de Mayo de 2008, que Designa Comisión de la obra.
- 5) El Decreto N° 1666, de fecha 07 de Julio de 2008, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra.
- 6) Solicitud de recepción Definitiva, de fecha 26 de Octubre de 2011.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

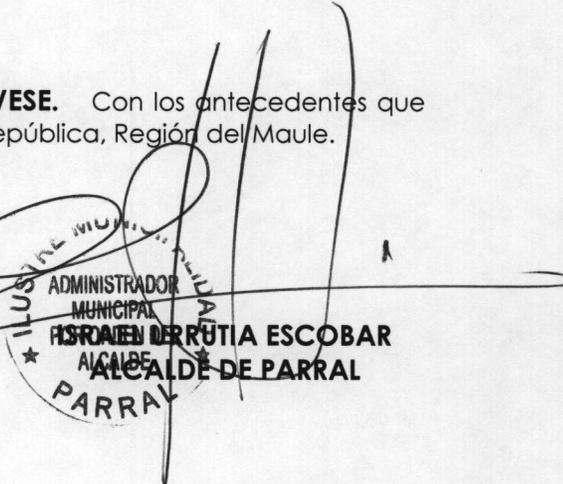
D E C R E T O:

1° DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de recepción definitiva de la obra; "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEL ADULTO MAYOR DOCTOR PARICIO BLANCO RUIZ, PARRAL**".

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTOR DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ESTRELLA DERRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/AAM/nif.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control